

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26																																																																
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5																																																															
1. Número del contrato 314 - 2026 2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026 4. Nombre contratista HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA 5. Tipo documento de Identidad CC 6. Número documento de identidad 64573024 7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. 8. Lugar de ejecución SUCRE - SINCELEJO GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA																																																																		
<table><tr><th colspan="3">9. OBLIGACIONES GENERALES</th></tr><tr><th>NRO</th><th>OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión</td><td>Si</td></tr><tr><td>2</td><td>Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>3</td><td>Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>4</td><td>Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>5</td><td>Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>6</td><td>Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.</td><td>Si</td></tr><tr><td>7</td><td>Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.</td><td>Si</td></tr><tr><td>8</td><td>Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.</td><td>Si</td></tr><tr><td>9</td><td>Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>10</td><td>Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</td><td>Si</td></tr><tr><td>11</td><td>Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.</td><td>Si</td></tr><tr><td>12</td><td>Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.</td><td>Si</td></tr><tr><td>13</td><td>Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>14</td><td>Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.</td><td>Si</td></tr><tr><td>15</td><td>Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Si</td></tr><tr><td>16</td><td>Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>17</td><td>En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>18</td><td>Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>19</td><td>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</td><td>No aplica</td></tr></table>				9. OBLIGACIONES GENERALES			NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si	2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica	19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
9. OBLIGACIONES GENERALES																																																																		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO																																																																
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si																																																																
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si																																																																
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si																																																																
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica																																																																
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si																																																																
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si																																																																
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si																																																																
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si																																																																
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si																																																																
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si																																																																
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si																																																																
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si																																																																
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica																																																																
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si																																																																
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si																																																																
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si																																																																
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica																																																																
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica																																																																
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica																																																																

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
314 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria	Si	A la fecha cuento con la población asignada de 44 personas en proceso de reincorporación. La población asignada reside toda en el Departamento de Sucre así: 5 en Los Palmitos, 7 en Morroa, 25 en Ovejas y 7 en Sincelajo. Para este periodo se atendieron de manera presencial al 100% de la población y de acuerdo a las actividades relacionadas en sus planes se procedió a la toma de asistencias. En la línea de reincorporación social en el eje de educación y en articulación con la profesional asignada apoyé en la convocatoria para dar a conocer las fechas de actividades con los (6) firmantes vinculados en la estrategia de maestro itinerante. Así mismo con el apoyo de la profesional psicosocial se realizaron las actividades sobre la vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos sobre las acciones 1.1.2.1.2 . En el eje de salud y protección social a la fecha no se presentó ninguna novedad, sin embargo, se logró con el apoyo del enlace de salud la vinculación al proceso de fortalecimiento de capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud de firmantes quienes tenían esta actividad proyectada para este periodo en mención 1.3.1.1.3. En el eje de programas especiales en articulación con la responsable desde la ARN se brindó apoyo para la convocatoria y atención a los firmantes vinculados a la estrategia de reunificación familiar quienes participaron de las acciones relacionadas 1.5.1.1.3. En Reincorporación económica en la línea de empleabilidad apoye en la convocatoria de firmantes para el cumplimiento de las actividades convocadas por el operador en el marco de la oferta brindada por el convenio 1490, entre ARN y WE EFFECT. Toda vez que estos cumplieron con sus actividades se relacionaron las asistencias suministradas por el operador en SIRR, quedando la trazabilidad de la atención y su cumplimiento. Así mismo apoyé en la convocatoria para las fechas próximas a trabajar con el grupo de 30 firmantes en la estrategia de planes participativos de ordenamiento predial, para dar continuidad a las siguientes fases a trabajar. Se recordó a los representantes de las submetas de sostenibilidad económica de Sucre la importancia de participar en las mismas y tener claridad sobre los temas abordados para empoderarse de las actividades y así tener una mayor participación de estos espacios. En reincorporación política se envió base de postulaciones para los diplomados a realizar en el marco de las acciones en la línea de reincorporación política. En la línea reincorporación comunitaria se socializó la oferta sobre la vinculación "Pedagogía del Acuerdo de Paz", no se reportaron novedades para vinculación a la misma. Para este periodo se procedió a la firma de (2) planes de reincorporación anual, estos pertenecientes a la zona asignada de Los Palmitos-Sucre. Es pertinente manifestar que para este periodo se logró brindar atención en cada una de las actividades estipuladas en sus planes anuales acordes con el cumplimiento del primer periodo a evaluar.□		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha se manifiesta que de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se les recuerdan los requisitos para este acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Teniendo en cuenta las líneas estratégicas del PRI, las líneas de acción y los productos: En el área de reincorporación social, desde el acompañamiento psicosocial se brindó atención desde las acciones sugeridas en los planes de reincorporación anual 2026. En educación en formación académica por medio del apoyo del promotor III, se hizo entrega de (1) planilla de asistencia de manera mensual para seguimiento de sus actividades. A la fecha no presentan ninguna novedad y continúan vinculados en la estrategia de maestro itinerante (6) firmantes de acuerdo con informe suministrado por su profesional asignado por parte de la UNAD, han participado de manera puntual a sus clases y han realizado entrega oportuna de sus tareas asignadas. Así mismo se trabajó la acción 1.2.3.1.4., la cual permitió a través de la entrega de los certificados la verificación de la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar. En salud a la fecha no se reportó ninguna novedad. Aunque se realizó la vinculación al proceso de fortalecimiento de capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a (3) firmantes. En reincorporación económica realicé convocatoria a firmante para visita #7 en su unidad productiva PRE-PP 38241 Proyecto los tocajos. Apoyé en seguimiento realizado por el operador CCI, en asistencia técnica. Realicé convocatoria a firmantes para su participación a las actividades vinculadas a la estrategia de empleabilidad en la acción 2.2.1.1.3 con el apoyo WE EFFECT. Nuevamente se les socializa la importancia del compromiso de permanecer y participar activamente de la estrategia de planes participativos de ordenamiento predial, orientados al desarrollo de las iniciativas productivas ubicada en el predio San Judas Tadeo ubicado en el corregimiento la Peña, en la cual se contara con la orientadora productiva, orientadora psicosocial, enlace de comunidades entre otros. En reincorporación política envié base de postulados para participar en el diplomado de la acción 4.2.2.1.1., la cual se desarrollará de manera virtual.□		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 314 - 2026 2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026			
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para este periodo no se realizaron seguimientos, sin embargo se envió la programación para la visita #7 del proyecto productivo PRE-PP 38241 Proyecto los tocayos el cual se llevara a cabo el día 2 de julio 2026 en la finca Alemania donde se encuentra ubicado la unidad productiva. Esta fecha ya fue socializada al firmante para su conocimiento como se requiere de acuerdo a los lineamientos establecidos, así mismo se concertó con operador CCI fecha de visita para su asistencia técnica.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para este periodo se logró poner en ejecución (3) planes de reincorporación anual 2026 ,se realizó actualización de información sobre el censo de familia de los firmantes asignados a la zona de Morroa (6), asignados en Sincelejo (7) y asignados a la zona de damasco (15) a la fecha. Así mismo se registró en ARPA (32) asistencias y a través de planillas físicas (64) asistencias, correspondientes a la atención del periodo en mención. A la fecha los 44 participantes cuentan con codigo SEG-PRI registrado en SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se continúa con los procesos de atención teniendo en cuenta los métodos de operación sobre el Manual de formulación IR-M-08 y modificaciones normativas (Resolución 0275/2025, Auto SAR AI 019/2025, Resolución 2321/2025) así mismo se estudió las orientaciones para subsanaciones (MEM26-008497/GPU), gestión de no aceptación de ofertas en PRI (MEM26-007358) y el índice de reincorporación (MEM26-003531/GPU). Además, se revisaron la estrategia de acompañamiento a grupos familiares (Auto SAR AI 067/2021), con el fin de garantizar la adecuada implementación y actualización de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) de la población asignada.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se logró realizar la verificación de la base de desembolso del mes de junio 2026 en atención a la revisión de los (44) firmantes asignados a mi persona (4) no cumplen con los requisitos ;lo cual coinciden con la realidad de la información : (2) laboran como escoltas de la Unidad Nacional de Protección,(1) we Effect y (1) JEP , superan 1 SMMLV, el resto de las personas asignadas no presentan ninguna novedad.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para este periodo del 1 al 30 de junio 2026 participe de los siguientes espacios: - 5-06-2026-Comité Misional GT Sucre - Bolívar - Córdoba: Se realizó socialización sobre balance Programación planes anuales, actualización de censo de familia, socialización sobre Memorandos 007760 Educación Superior y el PRI para personas en el exterior y 007358 No aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual, Seguimiento a variables, Seguimiento a PRI, Generalidades y avances de la reincorporación comunitaria, Reincorporación económica, importancia de relacionamiento de las Planillas de FA y FPT. 12-06-2026-Reunión mensual UNAD-ARN. -12-06-2025- Reunión Fase de Seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual - 19-06-2026— Espacio de diálogo y toma de la palabra sobre comunicación y relaciones interpersonales, -26-06-2026-Convocatoria – Sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación.□
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	Si	Para este periodo realicé entrega física de los planes de reincorporación anual 2026 de (44) firmantes los cuales fueron entregados con su respectivo FUID a gestión documental
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐ Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS Contratista Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA Cargo: COORDINADOR(A) GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA Fecha 30/06/2026			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx			